



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

145

DE

30 ENE 2015

Por la cual se acepta una renuncia por jubilación
en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el señor **ROGELIO GUERRERO CORONADO** se vinculó a la Institución desde el 22 de agosto de 1988 según resolución No. 10342 de julio 26 de 1988, como empleado público.

Que Colpensiones mediante resolución GNR- 302647 del día 14 de noviembre de 2013, reconoció pensión de vejez al señor **ROGELIO GUERRERO CORONADO**.

Que mediante comunicación de fecha 26 de enero de 2015, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-297 fecha 26 de enero de 2015, suscrita por **ROGELIO GUERRERO CORONADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.167.900 de Bogotá, presentó renuncia al cargo de Carrera Administrativa Operario Código 4107 Grado 06 y al Encargo como Técnico Operativo Código 3132 Grado 09 en el Área de Talleres y Laboratorios de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 28 de febrero de 2015 por jubilación.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado del funcionario por parte de Colpensiones se hace necesario aceptar la renuncia al señor **ROGELIO GUERRERO CORONADO**, renuncia que se surtirá a partir del 28 de febrero de 2015.

Que el señor **ROGELIO GUERRERO CORONADO** quedará retirado efectivamente del empleo a partir de la fecha que Colpensiones lo incluya en la nómina de pensionado.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la Renuncia del señor **ROGELIO GUERRERO CORONADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.167.900 de Bogotá, al cargo de Carrera Administrativa Operario Código 4167 Grado 06 y al Encargo de **TECNICO OPERATIVO**, Código 3132 Grado 09 en el Área de Talleres y Laboratorios de la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 28 de febrero de 2015 por habérsele reconocido la pensión de vejez a través de la resolución GNR- 302647 del día 14 de noviembre de 2013, para que sea incluido en la nómina de Colpensiones.

ARTÍCULO 2° El retiro será efectivo una vez el señor **ROGELIO GUERRERO CORONADO** quede incluido en la nómina de pensionado del Colpensiones.

ARTÍCULO 3° Enviar copia del presente Acto Administrativo a Colpensiones para que incluya a la nómina de pensionado al señor **ROGELIO GUERRERO CORONADO**.

ARTÍCULO 4° Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución al señor **ROGELIO GUERRERO CORONADO** haciéndole saber que una vez Colpensiones le notifique su inclusión de nómina de pensionados lo debe comunicar al área de Gestión de Talento Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 5° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los **30 ENE 2015**

EL RECTOR,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar, Profesional especializado
Revisó: Gloria Stella Cely Benavides, Profesional de Gestión de Talento
Elaboró: Vilma Ángel Jiménez.